

Colombia suspende orden de captura a mandos de ELN por diálogos de paz



Imagen de archivo/RHC

Bogotá, 18 nov (RHC) La Fiscalía General de Colombia anunció este viernes la suspensión de las órdenes de captura contra los negociadores designados por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) para los diálogos de paz, y que fueron reconocidos como tal por parte del Gobierno.

“La suspensión de las órdenes de captura será efectiva sobre Nicolás Rodríguez Bautista, Pablo Beltrán, Aureliano Carbonell, Bernardo Téllez, Gustavo Martínez, Consuelo Tapias, Silvana Guerrero, Isabel Torres, Óscar Serrano, Vivian Henao, Ricardo Pérez, Cataleya Jiménez, Eduin Restrepo, Américo Trespacios, Manuela Márquez, Mauricio Iguarán y Simón Babón”, señaló el ente.

Añadió además que esta determinación se dará a conocer a las autoridades de policía judicial del orden nacional e internacional, incluyendo a la Policía Internacional (Interpol), a efectos de que se dé inmediato

y estricto cumplimiento.

"El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, reafirma el compromiso que ha manifestado públicamente de trabajar desde el ámbito institucional y con pleno uso de las competencias que le asisten a la entidad para lograr la paz", subrayó el comunicado oficial de la autoridad.

Este anuncio se da pocas horas después de que se dieran a conocer que el politólogo y exguerrillero del M-19, Otty Patiño, será el jefe de la delegación negociadora del Gobierno para esos diálogos de paz, los cuales se reanudarán el lunes 21 de noviembre en la capital venezolana, Caracas.

El comandante del Ejército, general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, aseguró que hasta el momento no se ha ordenado la suspensión de los operativos contra la guerrilla del ELN, pese al inicio de los diálogos el lunes próximo. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/305361-colombia-suspende-orden-de-captura-a-mandos-de-eln-por-dialogos-de-paz>



Radio Habana Cuba